ACTA DE RECEPCION DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA IP Y CAMARAS DE VIGILANCIA - AD REFERENDUM"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCION** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa _ ***ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA IP Y CAMARAS DE VIGILANCIA - AD REFERENDUM,*** publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según - ***ID PORTAL Nº 355.303.*** ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...*Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresa, misma se detalla a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: ----------

1. **WELDON S.A.** Mesa de Entrada Central Nº 3833, recepcionado en fecha 19 de diciembre de 2018, siendo 07:03. ----------

Se encuentra presente en el acto representante de la siguiente empresa:
El Sr. Cesar Raúl Gómez Mendoza con C.I. Nº 4.629.451 representante de la empresa **WELDON S.A.**

Se menciona que no se realizó la apertura de sobre por no contar con la cantidad de ofertas exigidas en el art. 34 inc. c. de la ley 2051/03, se solicitara una prorroga conforme a la resolución DNCP N° 805/09. ----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.

Escribano Roberto González
Encargado UOC

Por la empresa oferente:

Sr. Cesar Raúl Gómez Mendoza
C.I. Nº 4.629.451
WELDON S.A.